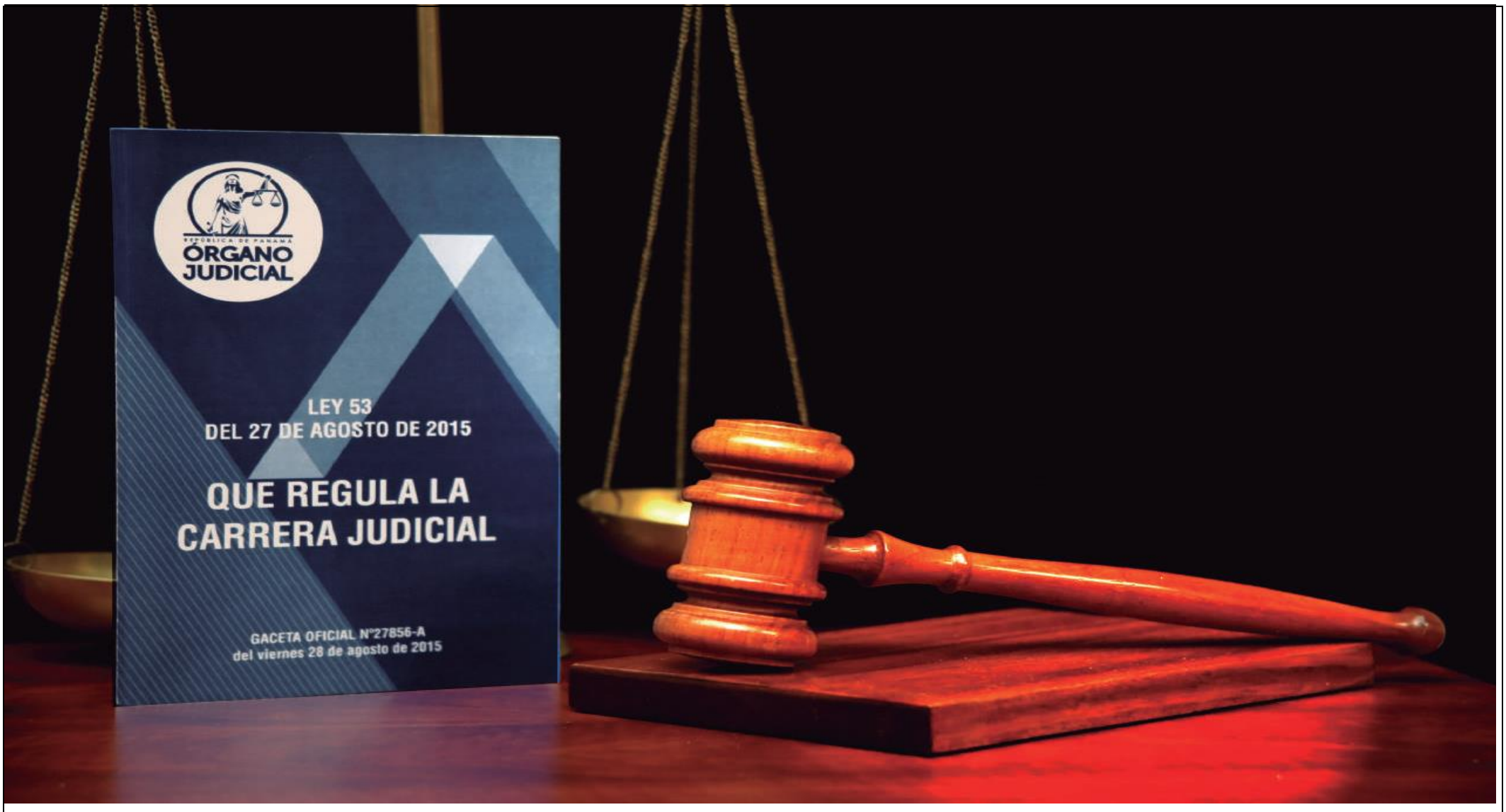

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 53 de 2015, Que regula la Carrera Judicial y el Acuerdo N.°1 de 2018, que la reglamenta, convoca a las asociaciones que tengan como objetivo aportar al fortalecimiento de la administración de justicia y cuenten con una reconocida trayectoria en estas acciones, para que participen de las entrevistas de los aspirantes que desean ingresar a cargos de la Carrera Judicial a través del Concurso Abierto.

Aquellas asociaciones que tengan interés en ello, deberán remitir al correo electrónico del Consejo de Administración de la Carrera Judicial: consejo.admincarrerajudicial@organojudicial.gob.pa, del 1 al 31 de agosto de 2019, una terna de principales y suplentes, para conformar la base de datos de la cual se escogerá, de forma aleatoria y por un período de dos años, a quienes les representen en esta fase del proceso de selección de personal.

Para tales fines, se deberá aportar, además, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable, a saber:

1. Existencia de la personería jurídica de la asociación.
2. Que su objetivo sea aportar al fortalecimiento de la administración de justicia y contar con una reconocida trayectoria en estas acciones.
3. Que los postulados, tanto para principales como suplentes, cuenten con por lo menos cinco años de pertenencia a su organización.

"Órgano Judicial: Integridad, Efectividad, Transparencia y Rendición de Cuentas"